



RESOLUCIÓN GERENCIAL REGIONAL **N° 103-2009-Gobierno Regional del Callao-GRI**

Callao, 22 IIII 2009

VISTOS:

El Informe Técnico N° 023-2009-GRC/ORPI de fecha 12 de Mayo de 2009, emitido por el Especialista en Planificación de la Oficina Regional de Programación e Inversiones, el Formato SNIP 09: Declaración de Viabilidad de Proyecto de Inversión Pública, el Informe N° 042-2009-GRC/GRI-OVTCyT/AMD de fecha 27 de Mayo de 2009, emitido por la Profesional de la Oficina de Vialidad, Transportes, Comunicaciones y Telecomunicaciones de la Gerencia Regional de Infraestructura, el Memorandum N° 362-2009-GRC/GRI-OVTCyT de fecha 27 de Mayo de 2009, emitido por el Jefe de la Oficina de Vialidad, Transportes, Comunicaciones y Telecomunicaciones de la Gerencia Regional de Infraestructura, el Informe N° 147-2009-CALLAO-JVV de fecha 24 de Junio de 2009, emitido por el Profesional de la Oficina de Logística, el Memorandum N° 444-2009-GRC/GRI-OVTCyT de fecha 30 de Junio de 2009, emitido por el Jefe de la Oficina de Vialidad, Transportes, Comunicaciones y Telecomunicaciones de la Gerencia Regional de Infraestructura, el Informe N° 969-2009-GRC/GRPPAT/OPT de fecha 02 de Julio de 2009, emitido por el Jefe de la Oficina de Presupuesto y Tributación de la Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial, el Memorandum N° 1013-2009-GRC/GRPPAT de fecha 03 de Julio de 2009, emitido por la Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial, el Informe N° 059-2009-GRC/GRI/OVTCyT-HBB de fecha 06 de Julio de 2009, emitido por el Profesional de la Oficina de Vialidad, Transportes, Comunicaciones y Telecomunicaciones de la Gerencia Regional de Infraestructura, el Memorandum N° 464-2009-GRC/GRI-OVTCyT de fecha 06 de Julio de 2009, emitido por el Jefe de la Oficina de Vialidad, Transportes, Comunicaciones y Telecomunicaciones de la Gerencia Regional de Infraestructura, el Formato de Aprobación de Términos de Referencia N° 035-2009-Gobierno Regional del Callao-GRI de fecha 08 de Julio de 2009, el Informe N° 193-2009-GRC-GRI-MUPV de fecha 08 de Julio de 2009, emitido por la Abogada de la Gerencia Regional de Infraestructura, y;

CONSIDERANDO:

Que, mediante Formato de Aprobación de Términos de Referencia N° 035-2009-Gobierno Regional del Callao-GRI de fecha 08 de Junio de 2009, se aprobó los Términos de Referencia para la Elaboración del Expediente Técnico del Estudio Definitivo y la Ejecución de Obra del Proyecto: **"AMPLIACIÓN DE LA VIA LATERAL IZQUIERDA DE LA AV. ELMER FAUCETT EN LA INTERSECCIÓN CON LA AV. CANTA CALLAO-CALLAO"**, cuyo Valor Referencial total es de S/. 1'293,256.06 (UN MILLÓN DOSCIENTOS NOVENTA Y TRES MIL DOSCIENTOS CINCUENTA Y SEIS CON 06/100 NUEVOS SOLES), incluido los impuestos de Ley, con precios base al mes de Mayo de 2009, a un plazo de ejecución total de noventa (90) días naturales;

Que, mediante Informe N° 059-2009-GRC/GRI/OVTCyT/HBB de fecha 06 de Julio de 2009, el Profesional de la Oficina de Vialidad, Transportes, Comunicaciones y Telecomunicaciones de la Gerencia Regional de Infraestructura remite

para su aprobación el Expediente de Contratación del Estudio Definitivo y la Ejecución de Obra del Proyecto: **"AMPLIACIÓN DE LA VIA LATERAL IZQUIERDA DE LA AV. ELMER FAUCETT EN LA INTERSECCIÓN CON LA AV. CANTA CALLAO-CALLAO"**, con un Valor Referencial total de S/. 1'293,256.06 (UN MILLÓN DOSCIENTOS NOVENTA Y TRES MIL DOSCIENTOS CINCUENTA Y SEIS CON 06/100 NUEVOS SOLES), incluido los impuestos de Ley, con precios base al mes de Mayo de 2009, a un plazo de ejecución total de noventa (90) días naturales;

Que, mediante Proveído en el Memorándum N° 464-2009-GRC/GRI/OVTCyT de fecha 06 de Julio de 2009, la Gerencia Regional de Infraestructura muestra su conformidad se declare procedente lo solicitado por el Jefe de la Oficina de Vialidad, Transportes, Comunicaciones y Telecomunicaciones de la Gerencia Regional de Infraestructura;

Que, el Estudio Definitivo y la Ejecución de Obra del Proyecto: **"AMPLIACIÓN DE LA VIA LATERAL IZQUIERDA DE LA AV. ELMER FAUCETT EN LA INTERSECCIÓN CON LA AV. CANTA CALLAO-CALLAO"**, se encuentra incluido en el Plan Anual de Adquisiciones y Contrataciones del Gobierno Regional del Callao y cumple con los objetivos y metas institucionales;

De acuerdo con las facultades delegadas otorgadas por la Resolución Ejecutiva Regional N° 200 de fecha 29 de Abril de 2009 y, lo establecido, en el Reglamento de Organización y Funciones (ROF), aprobado por Ordenanza Regional N° 006-2008 REGIÓN CALLAO-CR de fecha 13 de Marzo de 2008, y contando con la visación de la Oficina de Vialidad, Transportes, Comunicaciones y Telecomunicaciones de la Gerencia Regional de Infraestructura;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- Aprobar el Expediente de Contratación para la elaboración del Estudio Definitivo y la Ejecución de Obra del Proyecto: **"AMPLIACIÓN DE LA VIA LATERAL IZQUIERDA DE LA AV. ELMER FAUCETT EN LA INTERSECCIÓN CON LA AV. CANTA CALLAO-CALLAO"**, con un Valor Referencial total de S/. 1'293,256.06 (UN MILLÓN DOSCIENTOS NOVENTA Y TRES MIL DOSCIENTOS CINCUENTA Y SEIS CON 06/100 NUEVOS SOLES), incluido los impuestos de Ley, con precios base al mes de Mayo de 2009, a un plazo de ejecución total de noventa (90) días naturales, por los fundamentos expuestos en la parte considerativa de la presente Resolución, el que consta de 295 (doscientos noventa y cinco) folios y cuyo contenido se indica en el Cuadro siguiente:

REQUISITOS	DOCUMENTO	FOLIOS
Términos de Referencia		224-253
Sustento del Valor Referencial	Informe N° 147-2009-CALLAO-JVV	281-286
Disponibilidad Presupuestal	Informe N° 969-2009-GRC/GRPPAT/OPT	290-291
Copia del Plan Anual de Adquisiciones y Contrataciones del Año 2009		295

ARTÍCULO SEGUNDO.- Encargar a la Oficina de Trámite Documentario y Archivo Central, cumpla con notificar debidamente la presente Resolución.

REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE

GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO


Ing. LUIS SATTUI CASTAÑEDA
GERENTE REGIONAL DE INFRAESTRUCTURA

